

COMUNICACION B.C.R.A. "B" 12.104
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2020
Fuente: página web B.C.R.A.
Vigencia: 15/12/20

Circ. OPASI-2. Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Período: 16/12/20 al 15/1/21.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en anexo, los valores diarios del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

María Eugenia Zen,
jefa de Administración y
Difusión de Series Estadísticas a/c

Adriana Paz,
gerenta de Estadísticas
Monetarias

ANEXO

Toda la información disponible (incluyendo más decimales de los que pueden visualizarse en el siguiente cuadro) puede ser consultada accediendo a:

www.bcra.gob.ar | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés y montos operados | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A. | Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), serie diaria.

– Archivos de datos:

<http://www.bcra.gob.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/ceraaaa.xls>, donde aaaa indica el año.

– Referencias metodológicas:

<http://www.bcra.gob.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/bolmetes.pdf>.

Consultas: boletin.estad@bcra.gob.ar.

– Nota para los usuarios del Programa SDDS del FMI:

El calendario anticipado de publicaciones para los cuatro próximos meses puede ser consultado en:

<http://www.economia.gob.ar/progeco/calendar.htm>

B.C.R.A.	Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)	Anexo a la Com. B.C.R.A. "B" 12.104
----------	---	-------------------------------------

IPC	Fecha a la que corresponde el coeficiente	Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) Base 2.2.2002=1
Variación del Índice de Precios al Consumidor utilizada para el cálculo del CER a partir de la fecha indicada		
3,2	20201216	25,1087
	20201217	25,1342
	20201218	25,1598
	20201219	25,1854
	20201220	25,2110
	20201221	25,2366
	20201222	25,2622
	20201223	25,2879
	20201224	25,3136
	20201225	25,3394
	20201226	25,3651
	20201227	25,3909
	20201228	25,4167
	20201229	25,4426
	20201230	25,4684
	20201231	25,4943
	20210101	25,5202
	20210102	25,5462
	20210103	25,5722
	20210104	25,5982
	20210105	25,6242
	20210106	25,6502
	20210107	25,6763
	20210108	25,7024

	20210109	25,7285
	20210110	25,7547
	20210111	25,7809
	20210112	25,8071
	20210113	25,8333
	20210114	25,8596
	20210115	25,8859

Cálculo según Ley 25.713, art. 1 (Res. M.E. 47/02; a partir del 7 de febrero de 2014, Res. M.E. y F.P. 35/14 y a partir del 7 de diciembre de 2015, Res. M.H. y F.P. 5/16, 17/16, 45/16, 100/16, 152/16, 187/16 y 203/16).